

Boletín Informativo

Instituto de Derecho Internacional

Año 1 – Número 1 – Septiembre 2010

ISSN 1853-2802

Boletín Informativo

Cuatrimestral

Instituto de Derecho Internacional

Año 1 – Nº 1 – Septiembre 2010

Director

José A. Consigli

Equipo de Redacción

Matías S. Crolla

Ma. Laura Delaloye

Yamila S. Etulain

Leopoldo M. A. Godio

Sofía Lagorio

Tamara G. Quiroga

Nicolás Zaballa

CONSEJO ARGENTINO PARA LAS RELACIONES
INTERNACIONALES

Uruguay 1037, piso 1º

C1016ACA Buenos Aires

Tel. 005411 4811 0071 al 74

Fax 005411 4815 4742

www.cari.org.ar

cari@cari.org.ar

El contenido de los artículos del presente boletín informativo es responsabilidad exclusiva de sus autores y no es necesariamente compartido por los editores o por los integrantes del Equipo de Redacción. El Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales en general, y el Instituto de Derecho Internacional en particular, aceptan y fomentan la difusión de todos los puntos de vista sobre la totalidad de los temas tratados en este boletín.

Editorial

El Instituto de Derecho Internacional del CARI tuvo desde sus comienzos en 1993 la clara finalidad de contribuir al desarrollo de esta rama del derecho, mediante los estudios y reflexiones de sus miembros y la organización de actividades académicas. Quienes entonces fuimos convocados en calidad de jóvenes juristas, hemos acompañado los trabajos del Instituto conducidos por sus destacados creadores, y paulatinamente hemos ido asumiendo diversas responsabilidades. Es lógico entonces que cuando un grupo de inquietos jóvenes abogados interesados en el derecho internacional se acercó al Instituto, buscáramos el modo de integrarlos a nuestros trabajos, contribuir a su formación jurídica-internacional y, porqué negarlo, aprovechar sus conocimientos y habilidades. Fruto de esa conjunción nace este Boletín de Derecho Internacional, que tiene por objetivo reunir en un formato único información útil para quienes cultivamos -principal aunque no exclusivamente en Argentina- esta parte de la ciencia del derecho. No hemos buscado una publicación de tipo doctrinal -de las que hay numerosos y muy buenos ejemplos en el mundo y en nuestro país, y que nuestro Instituto concreta en la publicación periódica de sus investigaciones- sino un instrumento práctico, que recopila información que se encuentra dispersa en la red virtual y ofrece los links a sus sitios web: contenidos de las revistas más difundidas de derecho internacional, próximas actividades académicas relacionadas con el derecho y las relaciones internacionales, fallos de los tribunales internacionales, situación de vigencia de tratados internacionales. A ello agregamos una sección con entrevistas a especialistas nacionales en derecho internacional, procurando acercar a estas figuras y sus opiniones a los lectores del Boletín. Este primer número ha requerido un gran esfuerzo a los jóvenes que lo compusieron, que tendrán aún más mérito a medida que le vayan dando continuidad con una periodicidad cuatrimestral. Seguramente podrá ser objeto de mejoras y enriquecimientos, y para eso agradeceremos mucho las sugerencias de nuestros lectores. Un agradecimiento que desde ya debemos a las autoridades del CARI, que nos dieron toda clase de facilidades y ánimo para concretar este proyecto, mostrando así una vez más el compromiso de la institución con el desarrollo de las relaciones internacionales de nuestro país y su inserción en el mundo.

Secciones

Doctrina e investigación

Página 2

Jurisprudencia

Página 11

Agenda internacional

Página 13

Calendario académico

Página 16

Principales Novedades Normativas

Página 20

Entrevistas a especialistas en derecho internacional

Página 30

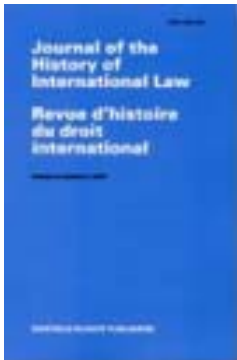
Sección 1 / Doctrina e investigación

Novedades bibliográficas

Fuente: *International Law Report*

<http://ilreports.blogspot.com/>

a) Revistas



Journal of the History of International Law

El último número del **Journal of the History of International Law / Revue d'histoire du droit international** (Vol. 12, no. 1, 2010) incluye el siguiente contenido :

- Michel Morin, Des nations libres sans territoire? Les Autochtones et la colonisation de l'Amérique française du XVIe au XVIIIe siècle
- Elizabeth Chadwick, Merchant Ship Conversion in Warfare, the Falklands (Malvinas) Conflict and the Requisition of the QE2
- Amnon Altman, Tracing the Earliest Recorded Concepts of International Law. (5) The Near East 1200330 BCE



Anuario Español de Derecho Internacional

El último volumen del **Anuario Español de Derecho Internacional** (Vol. 25, 2009) incluye:

- Estudios Doctrinales
- Carlos R. Fernández de Casadevante y Romaní, Las víctimas y el Derecho internacional.
- Manuel Hinojo Rojas, El principio de protección jurisdiccional de los funcionarios de Naciones Unidas: una lectura estatutaria.
- José Manuel Cortés Martín, El estado de necesidad en materia económica y financiera.
- José B. Acosta Estévez, La tipificación del delito internacional en el Estatuto de la Corte Penal Internacional.
- Carlos R. Fernández Liesa, Evolución jurídica de la protección internacional de los bienes culturales en los conflictos armados.
- Millán Requena Casanova, De nuevo el asunto Avena ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ): los límites de la jurisdicción de la CIJ para determinar en un proceso de interpretación el incumplimiento de sus sentencias (y de sus consecuencias jurídicas).

Notas

Antonio Blanc Altemir, Algunas reflexiones sobre el programa MEDA: ambiciosos objetivos frente a modestos resultados.

Natividad Fernández Sola, Una respuesta multilateral a la proliferación nuclear: las perspectivas de la conferencia de revisión de 2010 del Tratado de no proliferación nuclear.

Cesáreo Gutiérrez Espada, "Los nuevos pensadores del Islam" (Una reflexión personal al hilo de un buen libro).

Hans Morten Haugen, The UN and Western Sahara – reviving the UN Charter.

Eugenia López-Jacoiste Díaz, Violencia doméstica y malos tratos en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Fernando Lozano Contreras, El Tribunal Europeo de Derechos Humanos ante la

ilegalización de partidos políticos y la anulación de candidaturas en España.

Ana Salinas de Frías, La obra convencional del Consejo de Europa en la prevención y lucha contra el terrorismo internacional.

Francesco Seatzu, On some general theoretical and practical questions arising from the application of the European Convention on Human Rights in Asylum cases.



Journal of Conflict & Security Law

El último número de **Journal of Conflict & Security Law** (Vol. 14, no. 3, Invierno 2009) incluye:

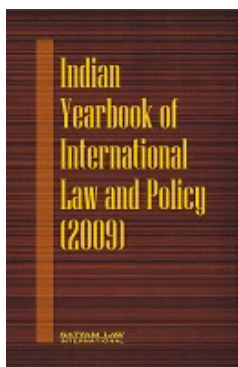
Rotem Giladi, Out of Context: 'Undercover' Operations and IHL Advocacy in the Occupied Palestinian Territories

Paul Eden & Matthew Happold, Symposium: The Relationship between International Humanitarian Law and International Human Rights Law

Iain Scobbie, Principle or Pragmatics? The Relationship between Human Rights Law and the Law of Armed Conflict

Marko Milanovic, A Norm Conflict Perspective on the Relationship between International Humanitarian Law and Human Rights Law

Bill Bowring, Fragmentation, Lex Specialis and the Tensions in the Jurisprudence of the European Court of Human Rights



El número inaugural del **Indian Yearbook of International Law and Policy** (2009) se encuentra disponible. Ha sido editado por Satyam Law International, y el contenido incluye:

Deepa Badrinanarayana, Trade, Energy, and Climate Change Policies of Basic Nations: One Step Closer to an Economic Interest based International Law?

Stefan Lorenzmeier, International Law of Water Allocation and Related Problems

Tarek Majzoub & Fabienne Quillere-Majzoub, "Dairy Polar Icebergs" Reflections on the Rules Governing Future Exploitation of Freshwater Locked Up in Icebergs

V. Umakanth, A Dose of Sunlight Therapy: Using Corporate and Securities Laws to Treat Climate Change

Franz G. Von der Dunk, The International Law of Outer Space and Consequences at the National Level for India: Towards an Indian National Space Law?

Ben Saul, The Emerging International Law of Terrorism

Sascha-Dominik Bachmann, Human Rights and Global Business: The

Evolving Notion of Corporate Civil Responsibility

Prabhakar Singh, Constitutionalism in International Law During the Times of Globalisation: A Sociological Appraisal

Gianluca Squeo, Decentralization, Integration and Transposition: Three Models of Consultation in the Global Legal Order

R. Rajesh Babu, Understanding the Role of International Law in WTO Law

Hans Kochler, Depoliticizing International Criminal Justice

Michael Bohlander, No Country For Old Men? – Age Limits for Judges at

International Criminal Tribunals

Zakia Afrin, The International War Crimes (Tribunal) Act, 1973 of

Bangladesh

Martin Hunter & Gregory Travaini, Anti-Suit Injunctions and EU

Regulations



El último número del [Journal of International Criminal Justice](#) (Vol. 8, no. 3, July 2010) incluye:

- Special Issue: Transnational Business and International Criminal Justice
- Florian Jessberger & Julia Geneuss, Introduction
- I - Setting the Framework.
- Wolfgang Kaleck & Miriam Saage-Maaß, Corporate Accountability for Human Rights Violations Amounting to International Crimes: The Status Quo and its Challenges .
- Larissa van den Herik & Jernej Letnar Cernic, Regulating Corporations under International Law: From Human Rights to International Criminal Law and Back Again.
- Katherine Gallagher, Civil Litigation and Transnational Business: An Alien Tort Statute Primer.
- Roland Hefendehl, Addressing White Collar Crime on a Domestic Level: Any Lessons Learned for International Criminal Law?.
- II - Case Studies: Historic Precedents and Current Practice
- Florian Jessberger, On the Origins of Individual Criminal Responsibility under International Law for Business Activity: IG Farben on Trial.
- Wim Huisman & Elies van Sliedregt, Rogue Traders: Dutch Businessmen, International Crimes and Corporate Complicity.
- Juan Pablo Bohoslavsky & Mariana Rulli, Corporate Complicity and Finance as a 'Killing Agent': The Relevance of the Chilean Case.
- III Key Issues de lege lata: Definitions of Crimes and Attribution of Responsibility
- Hans Vest, Business Leaders and the Modes of Individual Criminal Responsibility under International Law.
- Norman Farrell, Attributing Criminal Liability to Corporate Actors: Some Lessons from the International Tribunals.
- Volker Nerlich, Core Crimes and Transnational Business Corporations.
- IV. Key Issues de lege ferenda: Corporate Liability, Specific Offences and the Prosecutor's Strategy.
- Mordechai Kremnitzer, A Possible Case for Imposing Criminal Liability on Corporations in International Criminal Law.
- Christoph Burchard, Ancillary and Neutral Business Contributions to 'Corporate-Political Core Crime': Initial Enquiries Concerning the Rome Statute.
- Reinhold Gallmetzer, Prosecuting Persons Doing Business with Armed Groups in Conflict Areas: The Strategy of the Office of the Prosecutor of the International Criminal Court.
- V. Discussion Reports

Julia Geneuss, Jan Philipp Book, Boris Burghardt, & Oliver Schützel, Core Crimes Inc.: Panel Discussion Reports from the Conference on 'Transnational Business and International Criminal Law', held at Humboldt University Berlin, 15-16 May 2009



El último número del [International Community Law Review](#) (Vol. 12, no. 3, September 2010) está disponible. El contenido incluye:

Attila Tanzi, Reducing the Gap between International Water Law and Human Rights Law: The UNECE Protocol on Water and Health

Stefania Negri, Waterborne Disease Surveillance: The Case for a Closer Interaction between the UNECE Protocol on Water and Health and the International Health Regulations (2005)

Olivier De Schutter, The Emerging Human Right to Land

Fabrizio Marrella, On the Changing Structure of International Investment Law: The Human Right to Water and ICSID Arbitration

Stephen Stec, Humanitarian Limits to Sovereignty: Common Concern and Common Heritage Approaches to Natural Resources and Environment



El último número de [International Organization](#) (Vol. 64, no. 3, July 2010) está disponible y el contenido incluye:

- Branislav L. Slantchev, Feigning Weakness
- Sonal S. Pandya, Labor Markets and the Demand for Foreign Direct Investment
- Cristina Bodea, Exchange Rate Regimes and Independent Central Banks: A Correlated Choice of Imperfectly Credible Institutions
- Matthew A. Baum & Tim Groeling, Reality Asserts Itself: Public Opinion on Iraq and the Elasticity of Reality
- Xun Cao & Aseem Prakash, Trade Competition and Domestic Pollution: A Panel Study, 1980–2003
- David Bach & Abraham L. Newman, Transgovernmental Networks and Domestic Policy Convergence: Evidence from Insider Trading Regulation



El último número del [Journal of International Maritime Law](#) (Vol. 16, no. 1, 2010) está disponible. El contenido incluye:

- Karen N. Scott, Safety of shipping in the Southern Ocean
- Thomas M. Brown, For the "round and top of sovereignty": boarding foreign vessels at sea on terror-related intelligence tips



El último número del [Journal of International Peacekeeping](#) (Vol. 14, nos. 3-4, September 2010) está disponible. El contenido incluye:

- Bryn Hughes & Charles Hunt, Making Sense of Peace and Capacity-building Operations: Rethinking Policing and Beyond
- Otwin Marenin, Understanding Mission Environments: Local Contexts and the Legitimation of Reforms
- Eric Scheye, Redeeming Statebuilding's Misconceptions: Power, Politics and Social Efficacy and Capital in Fragile and Conflict-Affected States
- Bruce Baker, Grasping the Nettle of Nonstate Policing
- Sinclair Dinnen, From Ideals to Reality in International Rule of Law Work - the Case of Papua New Guinea
- Volker Boege, How to Maintain Peace and Security in a Post-conflict Hybrid Political Order - the Case of Bougainville
- Damien Kingsbury, Policing, Rule of Law, State Capacity and Sustainable Peace in Timor-Leste
- Bruce 'Ossie' Oswald & Adrian Bates, Privileges and Immunities of United Nations Police
- Charles Hunt & Bryn Hughes, Assessing Police Peacekeeping: Systemisation not Serendipity
- Gordon Peake, Understanding International Police Organisations: What the Researchers Do Not See

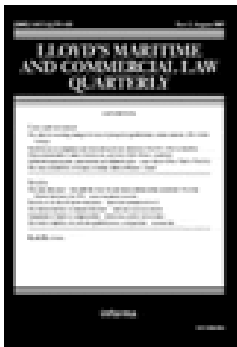


El último número del [Nordic Journal of International Law](#) (Vol. 79, no. 3, 2010) está disponible. El contenido incluye:

Hanna Bertelman, International Standards and National Ownership? Judicial Independence in Hybrid Courts: The Extraordinary Chambers in the Courts of Cambodia

Vincent P. Cogliati-Bantz, Disentangling the "Genuine Link": Enquiries in Sea, Air and Space Law

Athanasios Yupsanis, ILO Convention No. 169 Concerning Indigenous and Tribal Peoples in Independent Countries 1989-2009: An Overview



El último número del [Lloyd's Maritime and Commercial Law Quarterly](#) (Vol. 2010, pt. 2, May 2010) está disponible. El contenido incluye:

Nicolas Gaskell, Bills of lading in an electronic age

Sanam Saidova, The Cape Town Convention: the constitution of an international interest

Michael N Tsimplis, The Hong Kong Convention on the Recycling of Ships



El último número de [Review of International Studies](#) (Vol. 36, no. 3, July 2010) está disponible. El contenido incluye:

Jean-François Drolet, Containing the Kantian revolutions: a theoretical analysis of the neo-conservative critique of global liberal governance

David Bach, Varieties of cooperation: the domestic institutional roots of global governance

Peter Romaniuk, Institutions as swords and shields: multilateral counter-terrorism since 9/11

Karthika Sasikumar, State agency in the time of the global war on terror: India and the counter-terrorism regime

Beth Elise Whitaker, Compliance among weak states: Africa and the counter-terrorism regime

Tim Jacoby, Turkey and Europe: culture, capital and corruption

Edward Lock, Refining strategic culture: return of the second generation

Shaun Breslin, Comparative theory, China, and the future of East Asian regionalism(s)

Philippe de Lombaerde, Fredrik Söderbaum, Luk van Langenhove, & Francis Baert, The problem of comparison in comparative regionalism

Xinning Song, European 'models' and their implications to China: internal and external perspectives



El último número de [International Criminal Law Review](#) (Vol. 10, no. 3, 2010) está disponible. El contenido incluye:

Ivar Scheers, From Rome to Kampala: An Analysis of Article 124 of the Statute of the International Criminal Court

Maja Munivrana Vajda, The 2009 AIDP's Resolution on Universal Jurisdiction - An Epitaph or a Revival Call?!

Angela Overton, The International Criminal Court and the External Non-Witness Expert(s), Problematic Concerns: An Exploratory Endeavour

Uwe Ewald, 'Predictably Irrational' - International Sentencing and its Discourse against the Backdrop of Preliminary Empirical Findings on ICTY Sentencing Practices

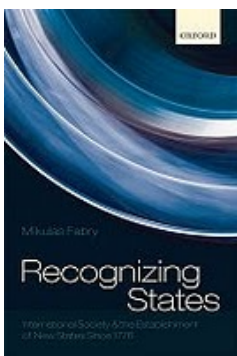
Stephen Tully, Sex, Slavery and the High Court of Australia: The Contribution of R v. Tang to International Jurisprudence



El último número del **American Journal of International Law** ha sido publicado en Abril de 2010.

<http://www.asil.org/ajil/Apr2010TOC.pdf>

b) Libros



Recognizing States: International Society and the Establishment of New States Since 1776

Mikulas Fabry (George Institute of Technology – Nunn School of International Affairs) ha publicado **"Recognizing States: International Society and the Establishment of New States Since 1776"** (Oxford Univ. Press 2010).

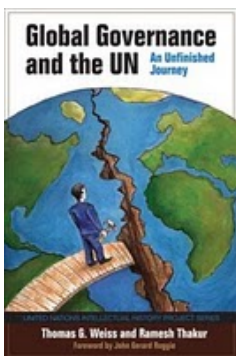


Daillier, Forteau, Dinh, & Pellet: Droit international public (Eighth Edition)

Patrick Daillier, Mathias Forteau, Nguyen Quoc Dinh, & Alain Pellet han publicado la octava edición de "Droit Internacional Público" (L.G.D.J. 2009)



Lara J. Nettelfield (Simon Fraser Univ. - School for International Studies) ha publicado [Courting Democracy in Bosnia and Herzegovina: The Hague Tribunal's Impact in a Postwar State](#) (Cambridge Univ. Press 2010).



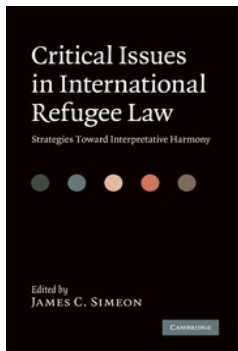
Thomas G. Weiss (City Univ. of New York - Ralph Bunche Institute for International Studies) y **Ramesh Thakur** (Balsillie School of International Affairs) han publicado [Global Governance and the UN: An Unfinished Journey](#) (Indiana Univ. Press 2010).
V/AIDS.



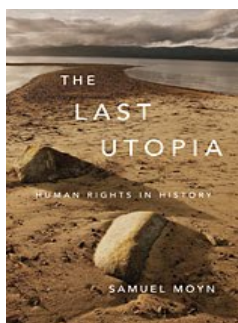
Heiko Meiertöns (Humboldt-Universität zu Berlin) ha publicado [The Doctrines of US Security Policy: An Evaluation under International Law](#) (Cambridge Univ. Press 2010).



Daniel Dormoy ha publicado [La corruption et le droit international](#) (Bruylant 2010).



James C. Simeon (York Univ. - Public Policy) ha publicado [Critical Issues in International Refugee Law: Strategies Toward Interpretative Harmony](#) (Cambridge Univ. Press 2010)

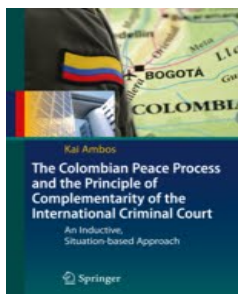


Samuel Moyn (Columbia Univ. - History) ha publicado [The Last Utopia: Human Rights in History](#) (Harvard Univ. Press 2010)

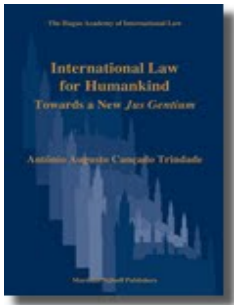


El **CARI** ha publicado: "El Genocidio ante la Corte Internacional de Justicia". Coordinado por José Alejandro Consigli, Director del Instituto de Derecho Internacional (16 de junio de 2010).

<http://www.cari.org.ar/pdf/genocidioCIJ.pdf>



Kai Ambos (Georg-August-Universität Göttingen-Law) ha publicado [The Colombian Peace Process and the Principle of Complementarity of the International Criminal Court: An Inductive, Situation-based Approach](#) (Springer 2010)



Antônio Augusto Cançado Trindade (Juez, Corte Internacional de Justicia) ha publicado [International Law for Humankind: Towards a New Jus Gentium](#) (Martinus Nijhoff Publishers 2010)



Derecho de la Integración: Manual

Sandra Negro (Directora) con Gonzalo Álvarez - Susana Czar de Zalduendo - María Fernanda Fernández Vila - Alfredo López Bravo - Martín Mollard - Luciana B. Scotti han publicado **Derecho de la Integración: Manual** (Editorial B de F Montevideo-Buenos Aires. 2010).

Sección 2 / Jurisprudencia

Corte Internacional de Justicia

22/07/2010	Opinión consultiva sobre si la declaración unilateral de independencia de Kosovo fue conforme al Derecho Internacional
13/07/2010	Caza de ballenas en el Antártico (Australia c. Japón)
25/06/2010	Esparcimiento aéreo de herbicidas (Ecuador c. Colombia)
12/05/2010	Cuestiones concernientes a las relaciones diplomáticas (Honduras c. Brasil)
29/04/2010	Sentencia No.2867 del Tribunal Administrativo de la OIT sobre queja presentada contra el Fondo internacional para el desarrollo de la agricultura (Pedido de opinión consultiva)

Corte Penal Internacional

23/07/2010	La Sala de Apelaciones otorgó efecto suspensivo a la apelación contra la decisión sobre la liberación de Thomas Lubanga
15/07/2010	Primera Instancia ordenó la liberación de Thomas Lubanga Dyilo – La aplicación de la decisión está pendiente

Corte Interamericana de Derechos Humanos

26/05/2010	Caso Manuel Cepeda Vargas Vs Colombia. Excepciones Preliminares, Fondo y Reparaciones. Sentencia
25/05/2010	Corte IDH., Caso Chitay Nech y otros Vs Guatemala. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia

Tribunal Europeo de Derechos Humanos

29/07/2010	Caso La Rosa y Alba c. Italia (no. 6). 63240/00 .
29/07/2010	Caso La Rosa y Alba c. Italia (no. 7). 63241/00 .
29/07/2010	Caso Colacrai c. Italia (nº1). 63296/00 .
29/07/2010	Caso Carla Binotti c. Italia. 63632/00 .
29/07/2010	Caso Fiore c. Italia. 63864/00 .
29/07/2010	Caso Maselli c. Italia. 63866/00 .
29/07/2010	Caso Laura Binotti c. Italia. 71603/01 .
29/07/2010	Caso Shchukin y otros c. Chipre. 14030/03 .
29/07/2010	Caso Galina Kuznetsova c. Rusia. 3006/03 .

29/07/2010 | Caso de Sciscio c. Italia. [176/04](#).

Tribunal de Justicia de la Unión Europea

29/07/2010	UGT-FSP. Aproximación de las legislaciones. C-151/09 .
29/07/2010	Verigen Transplantation Service International. Fiscalidad. C-156/09 .
29/07/2010	Profaktor Kulesza, Frankowski, Józwiak, Orłowski (anciennement Profaktor Kulesza, Frankowski, Trzaska). Fiscalidad. C-188/09 .
29/07/2010	Comisión/Austria. Aproximación de las legislaciones. C-189/09 .
29/07/2010	Comisión/Italia. C-19/10 .
29/07/2010	Anheuser-Busch/OAMI. Propiedad intelectual. C-214/09 P .
29/07/2010	Pakora Pluss. Unión aduanera. C-248/09 .
29/07/2010	Comisión/Francia. C-35/10 .
29/07/2010	Isaac International. Política comercial. C-371/09 .
29/07/2010	Hanssens-Ensch. Derecho institucional. C-377/09 .
29/07/2010	Astra Zeneca UK. Fiscalidad. C-40/09 .
29/07/2010	Comisión/Bélgica. C-513/09 .
29/07/2010	Comisión/Estonia. C-515/09 .
29/07/2010	Grecia/Comisión. Agricultura. C-54/09 P .
29/07/2010	Brouwer. Libre circulación de personas. C-577/08 .
29/07/2010	Comisión/Bélgica. Derecho de sociedades. C-6/10 .

Sección 3 / Agenda internacional

23 de Marzo de 2010

Bangladesh ratificó el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, convirtiéndose en el primer estado del sur de Asia en hacerlo.

08 de Abril de 2010

Suscripción del Tratado de Reducción de las Armas Estratégicas (Strategic Arms Reduction Treaty, START), entre los Estados Unidos de América y Rusia. El tratado tiene por objeto la reducción de los arsenales nucleares de cada país en un 30%.

20 de Abril 2010

La Corte Internacional de Justicia, principal órgano judicial de Naciones Unidas, pronunció su fallo en la causa relativa a las Plantas de Celulosa en el Río Uruguay (Argentina v. Uruguay).

3 al 28 de Mayo de 2010

Celebración de la sexta Conferencia de Revisión del Tratado de No- proliferación de Armas Nucleares (NPT), en el ámbito de la Organización de Naciones Unidas.

31 de mayo al 11 de junio de 2010

La Conferencia de Revisión del Estatuto de Roma concluyó el 11 de junio de 2010, en Kampala (Uganda), tras dos semanas de reuniones. Uno de los puntos más significativos ha sido la aprobación de una resolución que enmendó el Estatuto de Roma a fin de incorporar una definición del crimen de agresión y las condiciones bajo las cuáles la Corte podría ejercer su competencia respecto de ese crimen. El ejercicio real de la competencia está sujeto a una decisión a adoptar después del 1º de enero de 2017 por la misma mayoría de Estados Partes que se requiere para la aprobación de una enmienda al Estatuto.

Fuente: www.icc-cpi.int

17 de junio de 2010

Por ley 26.602 el Congreso de la República Argentina aprobó el Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas, suscripto en Brasilia, República Federativa del Brasil (Publicado en el Boletín Oficial el 17/06/10, ver página 16).

28 de julio de 2010

Monitoreo conjunto: Acuerdo firmado entre la Argentina y el Uruguay. Luego de un encuentro en Olivos entre la Presidente de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, y su par de la República Oriental del Uruguay, José Mujica, la Cancillería Argentina comunicó el alcance de un Acuerdo en el marco de la Declaración de Anchorena, para el monitoreo conjunto de la planta UPM Botnia y los demás establecimientos industriales, agrícolas y centros urbanos que vuelcan sus efluentes en el Río Uruguay y sus áreas de influencia.

2 de agosto de 2010

Reunión Ordinaria del Consejo de Mercado Común: Los Ministros intercambiaron opiniones sobre algunos temas prioritarios de la agenda actual del MERCOSUR. Se refirieron, en particular, al perfeccionamiento de la Unión Aduanera, la integración productiva, la reducción de las asimetrías y la agenda externa del bloque.

Asimismo señalaron los importantes avances logrados en el presente semestre, en particular, la aprobación de la Decisión CMC Nº 10/10 sobre la eliminación del doble cobro del arancel externo común y distribución de la Renta Aduanera y la Decisión CMC Nº 27/10 por la que se adopta el Código Aduanero del MERCOSUR, en ambos casos concluyendo un prolongado proceso de trabajo interno del bloque.

En esa misma línea, se aprobaron las Decisiones CMC Nº 16/10 "Manual de Procedimientos del Control del Valor en Aduana del MERCOSUR" y Nº 17/10 "Documento Único Aduanero del MERCOSUR"

Fuente: www.mercosur.org.uy

30 de Agosto de 2010

Directivas para el monitoreo conjunto de Botnia – UPM y el Río Uruguay: El canciller argentino, Héctor Timerman, y su par de la República Oriental del Uruguay, Luis Almagro Lemes, firmaron e intercambiaron en la ciudad de Montevideo, Palacio Santos, sede del Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay, las Notas Reversales, de idéntico contenido, por las cuales se establecen las directivas para la constitución y funcionamiento del Comité Científico creado en el seno de la Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU) -en conformidad con el Acuerdo

Presidencial de Olivos suscripto el 28 de julio último por Cristina Fernández de Kirchner y José Mujica- con el fin de monitorear el Río Uruguay y todos los establecimientos industriales, agrícolas y centros urbanos que vuelcan sus efluentes al Río Uruguay y sus áreas de influencia.

Ver acuerdo: http://www.cancilleria.gov.ar/portal/ver_adjunto.php?id=2804

Fuente: www.cancilleria.gov.ar

Sección 4 / Calendario académico

Universidad de Buenos Aires

Maestría en Derecho Internacional de los Derechos Humanos

Directora: Dra. Mónica Pinto

Coordinador: Mag. Lucas E. Barreiros

Formato

Duración: 2 años

Duración total de los cursos: 558 horas

Seminarios y Talleres de Tesis: 160 horas

Horarios: martes, miércoles y jueves de 18 a 21 hs.

Articulación con la Carrera de Especialización en Derecho Internacional de los Derechos Humanos

La Carrera de Especialización en Derecho Internacional de los Derechos Humanos y la Maestría en Derecho Internacional de los Derechos Humanos fueron diseñadas de modo de permitir la articulación de ambas.

Carrera de Especialización en Derecho Internacional de los Derechos Humanos

Directora: Dra. Monica Pinto

Coordinador: Lucas Barreiros

Colegio Público de Abogados de la Capital Federal (Escuela de Posgrado) – Universidad Argentina John F. Kennedy

Diplomatura de derechos humanos, garantías constitucionales, procedimiento y globalización en el sistema penal actual

Director: Ricardo Ángel Basílico.

Universidad Blas Pascal

Nuevos paradigmas de familia y su reflejo en el derecho internacional

Agosto – Octubre 2010. Dias Lunes de 15.30hs. a 18.30hs.

La Universidad Blas Pascal invita a alumnos de derecho, abogados, docentes de Derecho de Familia y Derecho Internacional Privado; a participar de su Seminario-Taller: El Bicentenario- Marco de los nuevos paradigmas de familia y su reflejo en el derecho internacional privado. Sede Centro UBP, Córdoba.

Para mayor información sobre temario e inscripciones, visite <http://www.ubp.edu.ar/pagina3150.html>

Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES)

III Jornadas de Derecho del Mar

14 y 15 de septiembre.

Foro académico neutral que refleja en forma bienal el estado en que se encuentra el estudio del Derecho del Mar en la Argentina.

1° Jornada (14 a 20 horas):

- 14 hs. Acreditación
- 14.15 hs. Acto de apertura: Dr. José Alejandro Consigli, Vicedecano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales. Dr. Hugo Caminos, Tribunal Internacional de Derecho del Mar
- 14.45 hs. Presentación del libro Espacios marítimos argentinos de Carlos M. Trueba.
- 15 a 20 hs. Secciones: Espacios marítimos, Recursos vivos del mar y Tecnología e investigación científica marina

2° Jornada (9 a 13.30 y 15 a 20 horas):

- 9 a 13.30 horas. Secciones: Solución de controversias en Derecho del Mar, Recursos no vivos del mar, Derecho marítimo.
- 15 a 20 hs. Secciones: Protección y preservación del medio marino, Historia del Derecho del Mar, Institucionalidad internacional sobre el mar.
- 20 hs. Clausura de las jornadas. Dr. Alberto Vázquez Ramos, Prof. Titular de Derecho Internacional Público, UCES.
- 20.30 hs. Brindis de despedida

Convocatoria de trabajos para los paneles de las secciones:

- Hojas A 4 a espacio y medio, con una extensión máxima de 2.500 palabras
- Fecha límite de entrega: 27 de agosto de 2010

Informes e Inscripción: Paraguay 1401 - P.B. - Cdad. de Bs.As.

Horario: 09:00 a 19:00 hs.

Tel.: 4813-0228 y rotativas

Asociación Argentina de Derecho Internacional

XXII Congreso Argentino de Derecho Internacional "*Argentina y su Proyección Latinoamericana*", en el Bicentenario de la Revolución de Mayo

Salta, 21, 22 y 23 de octubre de 2010

Sección Derecho Internacional Público

Directora: Dra. Laura A. Aguzin

Tema: **Las controversias limítrofes pendientes en América del Sur.**

Relatores:

Dr. Claudio Rubén Díaz: Profesor Adjunto de Derecho Internacional Público - Universidad Nacional del Litoral. Miembro titular de la AADI.

Dra. Selva Degiorgio: Profesora Adjunta de Derecho Internacional Público - Universidad Nacional del Litoral.

Sección Derecho Internacional Privado

Director: Dr. Alejandro Menicocci

Tema: **Jurisdicción y ley aplicable en materia de relaciones laborales transfronterizas y sus implicancias en la seguridad social.**

Relatores:

Dr. Eduardo Leopoldo Fermé: Profesor de Derecho Internacional Privado - Universidad Nacional de Buenos Aires. Miembro Titular de la AADI.

Dra. Lilia M. Maffei de Borghi: Profesora de Derecho de la Seguridad Social. Universidad de Buenos Aires.

Dr. Oscar Gonzalez Pereira. Profesor de Derecho Internacional Privado - Universidad de Buenos Aires. Miembro Titular e integrante del Consejo Directivo de la AADI.

Dr. César Gustavo Ferrante. Profesor de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Católica Argentina.

Conferencia: **Desafíos del método conflictual en el siglo XXI**, a cargo del Dr. Miguel Ángel Ciuro Caldani, Profesor de Derecho Internacional Privado - Universidad Nacional de Rosario. Miembro Titular y ex Presidente de la AADI.

Sección Relaciones Internacionales

Directora: Dra. Ada Lattuca

Tema: **De la Unipolaridad a la Multipolaridad: el componente regional.**

Relatoras:

Dra. Ada Lattuca: Directora de la Sección de Relaciones Internacionales - Universidad

Nacional de Rosario. Miembro Titular de la AADI.

Mg. María Cristina Montenegro: Profesora de Teoría de las Relaciones Internacionales - Universidad Nacional de Córdoba. Miembro Titular de la AADI.

Sección Derecho de la Integración

Secretaría a/c Dirección: Dra. Mariela Calderón

Tema: **La Integración, el Mercosur y Unasur vistos desde el bien común.**

Relator: **Dr. José María Sabat:** Miembro Titular de la AADI. Integrante del Comité de Redacción del Anuario Argentino de Derecho Internacional. Universidad de Buenos Aires.

Sección Documentación, Metodología y Enseñanza del Derecho Internacional

Director: Jorge O. Paladino

Tema: **El Philips 66 como método de discusión temático en grupos numerosos.**

Relatores:

Dr. Jorge Paladino: Profesor de Derecho Internacional Privado - Universidad Nacional de La Matanza. Miembro titular y Director de la Sección Documentación, Metodología y Enseñanza del Derecho Internacional de la AADI.

Gabriel Fabio Días: Profesor de Derecho Internacional Privado - Universidad Nacional de Lomas de Zamora. Miembro Titular de la AADI.

Sección Derechos Humanos

Director: Dr. Víctor A. Bazán

Tema: **Migraciones y derechos humanos.**

Relatora:

Dra. Teresita Saracho Cornet. Profesora de Derecho Internacional Privado - Universidad Nacional de Córdoba. Miembro titular de la AADI.

Presentación del libro *La judicialización de los derechos humanos*, dirigido por el Dr. Bazán, publicación de la Asociación Argentina de Derecho Internacional y Ediciones Legales, Lima, Perú, 2009, a cargo de la Prof. Susana Sartori, Profesora de Derecho Internacional Público, Miembro Titular de la AADI y Secretaria de la Sección de Derechos Humanos.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS:

Relatos 30/ 07/ 2010.

Informes definitivos 31/ 08/ 2010.

Ponencias 24/ 09/ 2010.

Al momento de definir los temas, debe procurarse que sean de interés regional y versen sobre cuestiones de interés para la Argentina y la Región del Centro Oeste Sudamericano. Participarán del Congreso especialistas, docentes y alumnos de universidades argentinas y de países vecinos.

ARANCELES:

Socios AADI \$ 130,00 \$ 100,00 antes del 31 de agosto de 2010

No Socios \$ 170,00 \$ 120,00 íd.

Estudiantes \$ 50,00

Universidad Nacional de La Plata

V Congreso de Relaciones Internacionales

La Plata, 24, 25, 26 de noviembre

El **Instituto de Relaciones Internacionales** de la **Universidad Nacional de La Plata** convoca al **V Congreso en Relaciones Internacionales**, a realizarse en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.

Los ejes temáticos del Congreso serán los siguientes:

* Relaciones Políticas Internacionales (Coordinador: **Alejandro Simonoff**)

- * Relaciones Económicas Internacionales (Coordinador: **Daniel Berrettoni**)
- * Seguridad Internacional (Coordinador: **Angel Tello**)
- * Nuevos Desarrollos Jurídicos Internacionales (Coordinador: **Alejandro Canio**)
- * Integración (Coordinadoras: **Laura Bono y Laura Bogado Bordazar**)
- * Cooperación Internacional al Desarrollo (Coordinador: Javier Surasky)
- * Metodología de la Investigación (Coordinador: **Roberto Miranda**)
- * El Rol de la Sociedad Civil Internacional (Coordinador: **Alejandro Médici**)

Sección 5 / Principales Novedades Normativas

En vigor desde enero/julio de 2010

Fuente: <http://tratados.mrecic.gob.ar>

Multilaterales

CONVENIO PARA LA UNIFICACIÓN DE CIERTAS REGLAS PARA EL TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL

Firma por Arg: 28 de Mayo de 1999

Celebracion: Montreal, 28 de Mayo de 1999

Vigor: 14 de Febrero de 2010

Norma Aprobatoria: Ley No. 26451

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE LOS MINISTROS DE JUSTICIA O EQUIVALENTES DE LA REP. ARGENTINA, LA REP. FEDERATIVA DEL BRASIL, LA REP. DEL PARAGUAY, LA REP. ORIENTAL DEL URUGUAY, EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, LA REP. DE CHILE, LA REP. DE ECUADOR Y LA REP. DEL PERÚ, Y LA CONFERENCIA DE LA HAYA DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

Firma por Arg: 07 de Mayo de 2010

Celebracion: Buenos Aires, 07 de Mayo de 2010

Vigor: 07 de Mayo de 2010

ENMIENDAS AL ANEXO DEL CONVENIO PARA FACILITAR EL TRÁFICO MARÍTIMO, 1965 (9 DE ABRIL DE 1965), ENMENDADO

Celebracion: Londres, 16 de Enero de 2009

Vigor: 15 de Mayo de 2010

Bilaterales con Países

CONVENIO DE SEGURIDAD SOCIAL ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA DE CHILE

Firma: Buenos Aires, 26 de Abril de 1996

Vigor: 01 de Enero de 2010

Norma Aprobatoria: Ley No. 26.525

ACUERDO MODIFICATORIO DEL CONVENIO DE SEGURIDAD SOCIAL ENTRE LA REPÚBLICA DE CHILE Y LA REPÚBLICA ARGENTINA

Firma: Buenos Aires, 25 de Septiembre de 2008

Vigor: 01 de Enero de 2010

Norma Aprobatoria: Ley No. 26.526

PROTOCOLO COMPLEMENTARIO AL TRATADO DE MAIPÚ DE INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA DE CHILE PARA LA

CONSTITUCIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL PARA LA ADOPCIÓN DE UN ACUERDO GENERAL SOBRE LIBRE CIRCULACIÓN DE PERSONAS

Firma: Maipú, República de Chile, 30 de Octubre de 2009

Vigor: 22 de Enero de 2010

PROTOCOLO COMPLEMENTARIO AL TRATADO DE MAIPÚ DE INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA DE CHILE SOBRE LA CONSTITUCIÓN DE LA ENTIDAD BINACIONAL PARA EL PROYECTO "TÚNEL DE BAJA ALTURA - FERROCARRIL TRASANDINO CENTRAL"

Firma: Maipú, República de Chile, 30 de Octubre de 2009

Vigor: 22 de Enero de 2010

Norma Aprobatoria: Ley 26.561 (Mensaje No. 1733 del 12 de noviembre de 2009)

PROTOCOLO COMPLEMENTARIO AL TRATADO DE MAIPÚ DE INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA DE CHILE SOBRE LA CONSTITUCIÓN DE LA ENTIDAD BINACIONAL PARA EL PROYECTO "TÚNEL INTERNACIONAL PASO DE AGUA NEGRA"

Firma: Maipú, 30 de Octubre de 2009

Vigor: 22 de Enero de 2010

Norma Aprobatoria: Ley 26.561

TRATADO DE MAIPÚ DE INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA DE CHILE

Firma: Maipú, República de Chile, 30 de Octubre de 2009

Vigor: 22 de Enero de 2010

Norma Aprobatoria: Ley No. 26.561. (Mensaje N° 1733 del 12 de noviembre de 2009)

MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO PARA LA COOPERACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA PROMOCIÓN COMERCIAL Y DE LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA EN MATERIA DE COMERCIO INTERNACIONAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE LA INDIA

Firma: Nueva Delhi, 14 de Octubre de 2009

Vigor: 29 de Enero de 2010

ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE SENEGAL PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE INVERSIONES

Firma: Dakar, 06 de Abril de 1993

Vigor: 01 de Febrero de 2010

Norma Aprobatoria: Ley N° 24.396

MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO SOBRE PLAZA LATINOAMERICANA EN CANBERRA

Firma: Canberra, 03 de Febrero de 2010

Vigor: 03 de Febrero de 2010

INTERCAMBIO DE NOTAS VERBALES ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y JAPÓN RELATIVO A UN PROGRAMA ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN TÉCNICA CON EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN LÁSER Y APLICACIONES

Firma: Buenos Aires, 02 de Enero de 2010

Vigor: 04 de Febrero de 2010

INTERCAMBIO DE NOTAS VERBALES ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y JAPÓN RELATIVO A UN PROGRAMA ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN TÉCNICA CON EL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL

Firma: Buenos Aires, 02 de Enero de 2010

Vigor: 04 de Febrero de 2010

INTERCAMBIO DE NOTAS VERBALES ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y JAPÓN RELATIVO A UN PROGRAMA ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN TÉCNICA CON LA SECRETARÍA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Firma: Buenos Aires, 04 de Febrero de 2010

Vigor: 04 de Febrero de 2010

ACUERDO POR CANJE DE NOTAS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA SOBRE EXIMICIÓN DEL PAGO DE TASAS CONSULARES Y MIGRATORIAS, ENTRE OTRAS, A LOS ESTUDIANTES BECARIOS DEL PROGRAMA FULBRIGHT

Firma: Buenos Aires, 25 de Febrero de 2010

Vigor: 25 de Febrero de 2010

ACUERDO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE CENTROS CULTURALES ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA DE CHILE

Firma: Mar del Plata, 26 de Febrero de 2010

Vigor: 26 de Febrero de 2010

ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA DE CUBA RELATIVO A LA SUPRESIÓN RECÍPROCA DEL REQUISITO DE VISADO EN PASAPORTES DIPLOMÁTICOS, OFICIALES Y DE SERVICIO

Firma: La Habana, 19 de Enero de 2009

Vigor: 03 de Marzo de 2010

MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL DEPARTAMENTO DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA, ESPAÑA

Firma: Buenos Aires, 03 de Marzo de 2010

Vigor: 03 de Marzo de 2010

CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA SOBRE LA ACTIVIDAD LABORAL DE LOS FAMILIARES DE LOS MIEMBROS DEL PERSONAL DIPLOMÁTICO, CONSULAR, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DE LAS MISIONES DIPLOMÁTICAS Y OFICINAS CONSULARES.

Firma: Buenos Aires, 08 de Marzo de 2010

Vigor: 08 de Marzo de 2010

MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE ISRAEL PARA LA COOPERACIÓN DE LA LUCHA CONTRA EL

TRÁFICO ILÍCITO Y EL ABUSO DE NARCOTRÁFICOS Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, PARA EL PERÍODO 2010-2011

Firma: Buenos Aires, 15 de Marzo de 2010

Vigor: 15 de Marzo de 2010

ACUERDO DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN MATERIA DE RECURSOS HÍDRICOS ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS (SSHH) DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA) DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ (INTERINSTITUCIONAL)

Firma: Lima, 22 de Marzo de 2010

Vigor: 22 de Marzo de 2010

CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN EXPORTAR DE LA ARGENTINA Y LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN DEL PERÚ PARA LA EXPORTACIÓN Y EL TURISMO -PROMPERU- . INTERINSTITUCIONAL

Firma: Lima, 22 de Marzo de 2010

Vigor: 22 de Marzo de 2010

CONVENIO DE COOPERACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INDUSTRIA METALMECÁNICA ENTRE EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ. (INTERINSTITUCIONAL)

Firma: Lima, 22 de Marzo de 2010

Vigor: 22 de Marzo de 2010

ACUERDO DE COOPERACIÓN EN MATERIA ANTÁRTICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA CHECA

Firma: Buenos Aires, 02 de Marzo de 2010

Vigor: 08 de Abril de 2010

ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN EN EL CAMPO DE LAS ACTIVIDADES ESPACIALES ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Firma: Lima, 01 de Septiembre de 2006

Vigor: 29 de Abril de 2010

Norma Aprobatoria: Ley 26.491

ACUERDO SOBRE TRÁNSITO VECINAL FRONTERIZO ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA DE CHILE

Firma: Buenos Aires, 06 de Agosto de 2009

Vigor: 24 de Junio de 2010

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA CIENTÍFICA Y CULTURAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, ARGENTINA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, PERÚ. (INTERINSTITUCIONAL)

Firma: Lima, 22 de Marzo de 2010

Vigor: 22 de Marzo de 2010

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN CIENTÍFICO - TÉCNICA ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ. (INTERINSTITUCIONAL)

Firma: Lima, 22 de Marzo de 2010

Vigor: 22 de Marzo de 2010

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ. (INTERINSTITUCIONAL)

Firma: Lima, 22 de Marzo de 2010

Vigor: 22 de Marzo de 2010

PROTOCOLO ADICIONAL AL CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ SOBRE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO DEL SERVICIO EXTERIOR DE LA NACIÓN Y LA ACADEMIA DIPLOMÁTICA DEL PERÚ

Firma: Lima, 22 de Marzo de 2010

Vigor: 22 de Marzo de 2010

ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA SOBRE EL "DÍA DE LA CONFRATERNIDAD ARGENTINO-BOLIVIANA"

Firma: Sucre, 26 de Marzo de 2010

Vigor: 26 de Marzo de 2010

MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES E INTEGRACIÓN EUROPEA DE LA REPÚBLICA DE CROACIA

Firma: Zagreb, 07 de Abril de 2010

Vigor: 07 de Abril de 2010

ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA SOBRE COOPERACIÓN PARA PREVENIR EN TRÁFICO ILÍCITO DE MATERIALES NUCLEARES Y OTRO MATERIALES RADIOACTIVOS

Firma: Washington, 13 de Abril de 2010

Vigor: 13 de Abril de 2010

MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL DEPARTAMENTO DE ENERGÍA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA SOBRE COOPERACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE ENERGÍA LIMPIA (INTERINSTITUCIONAL)

Firma: Washington, 13 de Abril de 2010

Vigor: 13 de Abril de 2010

ACUERDO DE COOPERACIÓN EN EL CAMPO DE LA INVESTIGACIÓN GEOLÓGICA, MINERA E HIDROCARBURÍFERA ENTRE EL SERVICIO GEOLÓGICO MINERO DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE MINERÍA DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL INSTITUTO RUSO DE

INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE LA GEOLOGÍA DE LOS PAÍSES EXTRANJEROS S.A. DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA (INTERINSTITUCIONAL)

Firma: Buenos Aires, 14 de Abril de 2010

Vigor: 14 de Abril de 2010

ACUERDO SOBRE LA COOPERACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN ECUESTRE ARGENTINA Y LA FEDERACIÓN DE DEPORTE HÍPICO DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA

Firma: Buenos Aires, 14 de Abril de 2010

Vigor: 14 de Abril de 2010

ACUERDO SOBRE LOS LINEAMIENTOS DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA CORPORACIÓN ESTATAL DE ENERGÍA ATÓMICA "ROSATOM" EN EL MARCO DE LOS USOS PACÍFICOS DE LA ENERGÍA ATÓMICA.(INTERINSTITUCIONAL)

Firma: Buenos Aires, 14 de Abril de 2010

Vigor: 14 de Abril de 2010

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA AGENCIA FEDERAL DE FORESTACIÓN (FEDERACIÓN DE RUSIA)

Firma: Buenos Aires, 14 de Abril de 2010

Vigor: 14 de Abril de 2010

MEMORANDUM DE COOPERACIÓN EN EL AREA DE TRANSPORTE FERROVIARIO ENTRE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA EMPRESA "FERROCARRILES RUSOS" S.A. (INTERINSTITUCIONAL)

Firma: Buenos Aires, 14 de Abril de 2010

Vigor: 14 de Abril de 2010

MEMORÁNDUM DE COOPERACIÓN ENTRE EL CONSEJO EMPRESARIO ARGENTINO-RUSO Y EL CONSEJO EMPRESARIO RUSO-ARGENTINO

Firma: Buenos Aires, 14 de Abril de 2010

Vigor: 14 de Abril de 2010

MEMORÁNDUM SOBRE COOPERACIÓN EN LAS ÁREAS DE LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE ENTRE LA SECRETARÍA DE DEPORTE DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL MINISTERIO DE DEPORTE, TURISMO Y POLÍTICA JUVENIL DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA

Firma: Buenos Aires, 14 de Abril de 2010

Vigor: 14 de Abril de 2010

PROGRAMA DE COOPERACIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA 2010-2012

Firma: Buenos Aires, 14 de Abril de 2010

Vigor: 14 de Abril de 2010

MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL MINISTERIO DE

RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA SOCIALISTA DE VIETNAM SOBRE LA COOPERACIÓN EN MATERIA DE NEGOCIACIONES ECONÓMICAS Y COMERCIALES

Firma: Buenos Aires, 16 de Abril de 2010

Vigor: 16 de Abril de 2010

ADDENDUM N° 14 AL CONVENIO INTEGRAL DE COOPERACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Firma: Caracas, 20 de Abril de 2010

Vigor: 20 de Abril de 2010

CARTA DE INTENCIÓN ENTRE LA EMPRESA CADEXA S.A. DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA CORPORACIÓN VENEZOLANA AGRARIA (CVA) DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA PARA LA PROVISIÓN DE UNA LÍNEA DE PRODUCCIÓN DE GALLETAS DE ARROZ (INTERINSTITUCIONAL)

Firma: Caracas, 20 de Abril de 2010

Vigor: 22 de Abril de 2010

MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y EL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE VENEZUELA

Firma: Caracas, 20 de Abril de 2010

Vigor: 20 de Abril de 2010

ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Firma: Panamá, 28 de Abril de 2010

Vigor: 28 de Abril de 2010

ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO DEL SERVICIO EXTERIOR DE LA NACIÓN (ISEN) DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA ACADEMIA DIPLOMÁTICA "KOCA POPOVIC" DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA DE SERBIA

Firma: Buenos Aires, 10 de Mayo de 2010

Vigor: 10 de Mayo de 2010

ACUERDO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN EN MATERIA DE DEFENSA

Firma: San Juan de Anchorena, 02 de Junio de 2010

Vigor: 02 de Junio de 2010

CLÁUSULAS COMPLEMENTARIAS AL ACUERDO DE RECIPROCIDAD ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Firma: San Juan de Anchorena, 02 de Junio de 2010

Vigor: 02 de Junio de 2010

MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY PARA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN BILATERAL DE ASUNTOS COMERCIALES

Firma: San Juan de Anchorena, Uruguay, 02 de Junio de 2010

Vigor: 02 de Junio de 2010

MEMORÁNDUM DE COOPERACIÓN E INTERCAMBIO DE NOTICIAS ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE NOTICIAS ARGENTINA (TELAM) Y LA AGENCIA DE NOTICIAS ÁRABE SIRIA (SANA)

Firma: Buenos Aires, 02 de Julio de 2010

Vigor: 02 de Julio de 2010

MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ÁRABE SIRIA SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS, ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL TRANSPORTE URBANO

Firma: Buenos Aires, 02 de Julio de 2010

Vigor: 02 de Julio de 2010

PROGRAMA EJECUTIVO DEL ACUERDO CULTURAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ÁRABE SIRIA PARA LOS AÑOS 2010, 2011 Y 2012

Firma: Buenos Aires, 02 de Julio de 2010

Vigor: 02 de Julio de 2010

ACUERDO DE COOPERACIÓN SOBRE PESCA ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA DE LA REPÚBLICA POPULAR DE CHINA

Firma: Beijing, 13 de Julio de 2010

Vigor: 13 de Julio de 2010

ADENDA AL PROTOCOLO DE REQUISITOS FITOSANITARIOS PARA EXPORTAR PERAS Y MANZANAS DE ARGENTINA A CHINA

Firma: Beijing, 13 de Julio de 2010

Vigor: 13 de Julio de 2010

MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA PARA EXPANDIR Y DIVERSIFICAR SU RELACIÓN EN MATERIA DE COMERCIO E INVERSIONES

Firma: Beijing, 13 de Julio de 2010

Vigor: 13 de Julio de 2010

PROTOCOLO DE REQUISITOS FITOSANITARIOS PARA LA EXPORTACIÓN DE BAMBÚ DE LA SUERTE DESDE CHINA A ARGENTINA ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CALIDAD, INSPECCIÓN Y CUARENTENA DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA

Firma: Beijing, 13 de Julio de 2010

Vigor: 13 de Julio de 2010

INTERCAMBIO DE NOTAS VERBALES ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y JAPÓN RELATIVO A PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA

Firma: Buenos Aires, 21 de Julio de 2010

Vigor: 21 de Julio de 2010

MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO SOBRE CONSULTAS BILATERALES ENTRE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL ESTADO DE KUWAIT

Firma: Buenos Aires, 27 de Julio de 2010

Vigor: 27 de Julio de 2010

ACUERDO FIRMADO POR LOS SRES. PRESIDENTES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY PARA EL MONITOREO CONJUNTO DE LA PLANTA DE BOTNIA UPM Y DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, AGRÍCOLAS Y CENTROS URBANOS QUE VUELCAN SUS EFLUENTES AL RÍO URUGUAY Y SUS ÁREAS DE INFLUENCIA

Firma: Buenos Aires, 28 de Julio de 2010

Vigor: 28 de Julio de 2010

Bilaterales con Organismos Internacionales

PLAN DE ACCIÓN PARA EL PROGRAMA DE PAÍS ENTRE EL GOBIERNO DE ARGENTINA Y EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)

Firma: Buenos Aires, 08 de Febrero de 2010

Vigor: 08 de Febrero de 2010

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL CENTRO DE GINEBRA PARA EL CONTROL DEMOCRÁTICO DE LAS FUERZAS ARMADAS CONCERNIENTE A COOPERACIÓN EN LA REALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE SEGURIDAD REGIONAL Y POLÍTICAS DE DEFENSA.

Firma: Buenos Aires y Ginebra, 04 de Marzo de 2010

Vigor: 04 de Marzo de 2010

SOLUCIÓN MUTUAMENTE CONVENIDA ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA UNIÓN EUROPEA EN "COMUNIDADES EUROPEAS - MEDIDAS QUE AFECTAN LA APROBACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS BIOTECNOLÓGICOS" (WT/DS293)

Firma: Buenos Aires, 18 de Marzo de 2010

Vigor: 18 de Marzo de 2010

MEMORANDO DE RESPONSABILIDADES QUE HAN DE ASUMIR EL GOBIERNO DE ARGENTINA Y LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN CON RESPECTO AL 120. PERÍODO DE SESIONES DEL SUBCOMITÉ DE COMERCIO PESQUERO

Firma: Buenos Aires, 23 de Marzo de 2010

Vigor: 23 de Marzo de 2010

ACUERDO ESPECIAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA SECRETARÍA GENERAL IBEROAMERICANA, SOBRE EQUIPAMIENTO Y RÉGIMEN DE GASTOS APLICABLES A LAS REUNIONES DE LOS COORDINADORES NACIONALES Y DE LOS RESPONSABLES DE COOPERACIÓN, LA REUNIÓN DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES Y LA REUNIÓN DE LOS JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO, DE LA XX CUMBRE IBEROAMERICANA

Firma: Buenos Aires, 07 de Abril de 2010

Vigor: 07 de Abril de 2010

ACUERDO DE SEDE PARA LA SECRETARÍA DEL TRATADO ANTÁRTICO

Firma: Punta del Este, 10 de Mayo de 2010

Vigor: 10 de Mayo de 2010

ACUERDO DE COOPERACIÓN PARA APOYO AL PROYECTO DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA SECTORIAL Y TERRITORIAL EN EL MARCO DEL OBSERVATORIO REGIONAL PERMANENTE DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA DEL MERCOSUR ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES

Firma: Buenos Aires, 27 de Julio de 2010

Vigor: 27 de Julio de 2010

Sección 6 / Entrevista

Profesor Hugo Caminos¹

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de junio 2010

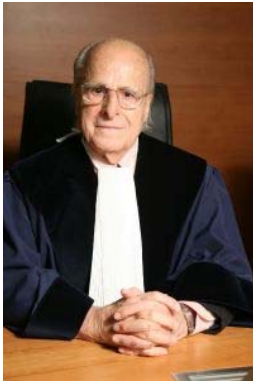


Foto obtenida en
http://www.itlos.org/general_information/judges/caminos_en.shtml

En la tarde del miércoles 30 de junio de 2010, el Profesor Hugo Caminos recibió en su casa a todos los integrantes de la redacción del Boletín de Derecho Internacional del IDI-CARI. En la reunión, que se extendió durante casi cuatro horas, el Profesor Caminos nos recibió cálidamente y deleitó a quienes estábamos allí con variadas anécdotas de su vida profesional, al tiempo que aceptó gentilmente responder las preguntas para esta nota, que honra el primer número de nuestro Boletín. Agradeciendo al Profesor Caminos su tiempo y su deferencia, aquí les presentamos la entrevista:

-¿Cuáles son las principales áreas de conflictos que presentan los Estados que someten sus controversias ante el Tribunal de Hamburgo?

Si observamos el Registro General de los 17 asuntos presentados al Tribunal de Hamburgo, vemos que 8 fueron demandas de pronta liberación de buques y sus tripulaciones; 4 de medidas provisionales –los asuntos del Buque Saiga N^a 2, que también abarcó el fondo del asunto; del atún de aleta azul del Sur; de la planta Mox y del relativo a la reclamación de tierras por Singapur en el estrecho de Johor y sus alrededores. El asunto relativo a la conservación y explotación sostenible de las poblaciones de pez espada en el Océano Pacífico Sudoriental (Chile / Comunidad Europea) fue finalmente objeto de un acuerdo entre las partes. Actualmente, el Tribunal ha iniciado el procedimiento escrito en una controversia relativa a la delimitación marítima entre Bangladesh y Myanmar en la bahía de Bengala. A su vez, la Sala de Controversias de los Fondos Marinos acaba de recibir una solicitud de opinión consultiva del Consejo de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos sobre las responsabilidades y obligaciones de los Estados que patrocinan a personas y entidades respecto de actividades en la Zona Internacional de los Fondos Marinos.

-¿Qué casos destacaría entre los que ya han sido resueltos?

Entre los asuntos de pronta liberación, citaría el del buque Tomimaru (Japón c. Federación de Rusia). Cuando el 6 de julio de 2007, Japón presentó una solicitud para la liberación de una nave, la misma llevaba más de ocho meses de detención. Finalmente, un fallo del Supremo Tribunal de Rusia confirmó la confiscación del Tomimaru. Aunque la confiscación no se menciona entre las medidas de ejecución de leyes y reglamentos que el Estado ribereño puede adoptar en ejercicio de sus derechos de soberanía en su Zona Económica Exclusiva (ZEE) sobre los recursos vivos, muchos Estados la incluyen en su legislación. Japón no cuestionó ese derecho. Luego de analizar diversos aspectos del caso, el Tribunal decidió que la confiscación elimina el carácter provisional de la detención del buque y priva de objeto a la demanda de pronta liberación. Sin embargo, condicionó la confiscación a varios requisitos, entre ellos, el cumplimiento de los estándares internacionales del debido procedimiento legal.

En cuanto a los asuntos de las medidas provisionales, el Tribunal ha hecho una importante contribución a la solución acordada entre las partes. El profesor J.G. Merrills, un reconocido especialista en el arreglo de las controversias internacionales, ha dicho que las medidas provisionales prescriptas por el Tribunal en los asuntos del Atún de aleta azul, de la planta Mox y de la Reclamación de tierras por Singapur, fueron la principal contribución a la solución de estos tres casos y no los tribunales arbitrales. La solución vino del Tribunal Internacional del Derecho del Mar en el ejercicio de su competencia incidental.

¹ Doctor en Jurisprudencia por la Universidad de Buenos Aires (1964). Obtuvo la Beca otorgada por el Institute of International Education, New York (1945-1946); Profesor Adjunto de Derecho Internacional Público de la Universidad de Buenos Aires (1955-1959); Profesor Asociado de Derecho Internacional Público de la Universidad de Buenos Aires (1960-1962); Profesor Titular de Derecho Internacional Público de la Universidad de Buenos Aires (1963-1973); Profesor Emérito de la Universidad de Buenos Aires (1988); Asimismo, el 1º de Agosto de 1996 fue elegido Juez del Tribunal Internacional del Derecho del Mar (creado por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar), con sede en la Ciudad de Hamburgo, Alemania, cargo que desempeña actualmente. Por último, cabe destacar que el Profesor Caminos es miembro del Institut de Droit International y es autor de numerosas obras de la especialidad.

-¿Por qué cree que aún algunos Estados deciden resolver sus controversias de la especialidad del Derecho del Mar ante la CIJ o tribunales arbitrales?

En primer lugar, el artículo 287 de la Convención en su párrafo 5, estipula que si las partes en una controversia no han elegido el mismo procedimiento –entre el Tribunal, la CIJ, o el arbitraje– el asunto se someterá al procedimiento arbitral. Como la mayoría de los Estados no han hecho la elección entre esos medios, se ve favorecida la solución arbitral ad hoc frente a los dos tribunales judiciales permanentes.

A veces, como ocurrió en la reciente demanda de Perú contra Chile, Perú no es parte de la Convención y ambos Estados litigantes son partes en el Pacto de Bogotá, que establece la jurisdicción obligatoria de la CIJ.

Durante un tiempo la CIJ resolvió varios asuntos de delimitación marítima. Como dije, el Tribunal de Hamburgo acaba de recibir el primer caso de delimitación de la frontera marítima entre Bangladesh y Myanmar, en la Bahía de Bengala.

Cesare Romano, se pregunta si un Tribunal arbitral ad hoc es el foro apropiado para resolver cuestiones trascendentales como la de la relación entre el sistema de solución de controversias creado por la CNUDM y las diversas convenciones regionales y sectoriales. Su respuesta: difícilmente. Luego critica el laudo arbitral en el asunto del atún de aleta azul y sostiene la ventaja de los tribunales judiciales permanentes para mantener una jurisprudencia coherente que garantice la preservación del ordenamiento jurídico internacional.

-¿Qué destacaría de la experiencia del Tribunal de Hamburgo desde su constitución?

Todo Tribunal que se crea es una experiencia nueva. En el Tribunal de Hamburgo hubo un hecho auspicioso: fue que varios de sus miembros habían participado como representantes de sus países, o como funcionarios de la Secretaría de la Conferencia, en las difíciles negociaciones de la Tercera Conferencia. Ello facilitó una interpretación de la Convención acorde con la intención de sus autores.

-¿Qué tendencias observa en el Derecho del Mar para los próximos años?

Las normas de la Convención contienen mecanismos que facilitan su actualización a través de la fuerza obligatoria a las decisiones de la OMI o de la FAO. De este modo, estos organismos van desarrollando las regulaciones sobre buques, medioambiente marino, pesca, etc. La Convención modificó tres Siglos y medio de Derecho del Mar y ahora, es de esperar que pueda regir esta importante rama del derecho internacional público por mucho tiempo. Creo que abrir la Convención a una reforma es abrir una caja de Pandora que afectaría el ordenamiento jurídico de los mares.

-Ante los diversos problemas que presentan las pesquerías en la actualidad y el planteo de algunos Estados para ampliar la ZEE: ¿cree que es posible una nueva ampliación?

No, no creo que ello sea viable. Pienso que con las 200 millas de ZEE se ha terminado la cuestión. Creo que la Convención en cuanto a las nuevas áreas de los océanos está para durar.

-¿Qué papel tiene el ambiente en el actual Derecho del Mar? ¿Cómo se compatibiliza con temas diversos como hidrocarburos y la biodiversidad teniendo en cuenta derrame de petróleo frente a las costas de Florida, y un eventual peligro similar por las exploraciones en Malvinas?

La parte XII de la Convención rige la materia de la protección y preservación del medio marino. Los principios aplicables están, sólo falta que los Estados se comprometan y cumplan las obligaciones estipuladas. El desastre del Golfo de México, donde hasta entonces una empresa multinacional que se suponía que poseía los medios para evitar que se produzca cualquier accidente, provocó una tragedia que afecta seriamente no solo la riqueza ictícola del Golfo de México. Aún no se ha logrado medir todas las consecuencias sobre el medio ambiente. En fin, creo que en la Convención están los principios, pero hay que desarrollarlos en convenciones especiales que establezcan las obligaciones conducentes a una política ambiental actual.

-¿Qué opinión le merecen los hechos de piratería, y en particular los que ocurren en Somalia?

Tommy Koh y Robert C. Beckman, de la Universidad de Singapur acaban de publicar un artículo donde califican de “escándalo” el modo irresoluto con el que el mundo ha respondido a la piratería en Somalia. El plan “Atalanta” deja en libertad a los piratas porque nadie se quiere hacer responsable de su procesamiento. El Consejo de Seguridad autorizó a entrar en territorio de Somalia para combatir la piratería. Por otro lado, no es un tema menor lo que planteó el delegado de Sudáfrica cuando manifestó en el Consejo de Seguridad que no debemos olvidar que todo esto nació cuando las flotas pesqueras de la Unión Europea depredaban los recursos vivos en la ZEE de Somalia y arrojaban allí toda clase de desechos. O sea, el fenómeno hay que verlo en toda su evolución. Es un tema tremendo; como se va a arreglar no sé, pero se tiene que hacer algo. Lo principal ahora es sacar a Somalia de su condición de Estado fallido. Por ahora, los piratas siguen operando en la zona.

No veo como solución que los Estados salven sus barcos y dejen a los piratas en las costas de Somalia. Hay un caso que tramita en los tribunales de los EEUU en el que juzgan a un pirata acusado de matar al Capitán de un buque norteamericano, es decir, por violación de las normas penales norteamericanas. La mayoría de los Estados tienen en sus códigos penales disposiciones similares.

-¿Cree posible que estos hechos pueden constituir un nuevo punto de inflexión que otorgue al Tribunal de Hamburgo mayor importancia?

No creo porque ello corresponde al Derecho Penal Internacional y en el caso de juzgarse internacionalmente tienen que ser jueces especializados. Es una situación que exige un poco de imaginación y creatividad, desde el punto de vista legal ¿no?

-¿Qué opinión posee con relación al proyecto de límite exterior de la plataforma continental presentado por la República Argentina ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental?

Argentina ha cumplido con su presentación dentro del plazo de diez años. No obstante, la Comisión tiene un problema pues tiene más de treinta solicitudes de este tipo y carece de los medios económicos para acelerar su trabajo.

-En la bibliografía general del DIP se suele dar a conocer sobre la existencia de la Autoridad Internacional de Fondos Marinos (AIFM) como administradora de los recursos en nombre de la humanidad. Ahora bien, ¿Cumple con su objetivo? ¿Se puede mejorar o llegar a plantear un papel distinto para dicho sujeto?

El nuevo Director General estuvo hace 3 meses en Hamburgo con los miembros del Tribunal. Nos causó una muy buena impresión. Creo que la Autoridad cumple plenamente con sus delicadas funciones.

-¿Ha empleado el Tribunal de Hamburgo el uso de tecnología satelital utilizado imágenes satelitales como medio probatorio?, en caso afirmativo: ¿Qué valor les dio el tribunal?

Si, por supuesto. En ese aspecto, he recibido comentarios de colegas que han estado como jueces ad hoc en La Haya. El Tribunal Internacional del Derecho del Mar acepta sin ningún problema todo medio electrónico para notificaciones e interrogatorios por teleconferencia satelital, entre otros.

-¿Cómo nació su interés por el derecho internacional?

Mi interés por el Derecho Internacional nació en University of California, Berkeley en 1945 cuando participé en los cursos y seminario del Profesor Hans Kelsen, quien en ese momento estaba dedicado enteramente al Derecho Internacional Público. En 1945, mi experiencia en la Conferencia de San Francisco, gracias a un ofrecimiento de Kelsen, fue decisiva. En su seminario, Kelsen criticó el atribuir a Hitler la comisión de Crímenes contra la Paz. A pesar de la persecución que sufrió del nazismo cuando fue Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Colonia, no dejó nunca de lado su vocación de hombre de derecho. Consideró que los "Crímenes contra la Paz" constituían una Ley ex post facto pues no existía norma internacional alguna que condenase al individuo por violar la Paz. Recuerdo que había dos o tres alumnos que le discutían duramente, pero Kelsen les contestaba que solamente por la violación de las leyes de la guerra Hitler podía haber sido condenado.

-¿Tuvo algún maestro o figura inolvidable durante su trayectoria?

Kelsen fue un maestro de excepcional categoría, un ser superior a quien tuve la suerte de volver a ver en Argentina en 1949. Con otro colega argentino actuamos como secretarios de Kelsen durante su estada en Buenos Aires. Recuerdo que un día lo invitamos a Don Sebastián Soler, uno de los juristas más destacados en nuestro medio, de un verdadero nivel internacional. Kelsen quedó encantado con esa entrevista que, nos dijo comenzó hablando en alemán, luego en inglés y, finalmente en francés. Por sobre todo elogio la alta calidad de jurista de Soler.

-Una última pregunta, ¿Qué consejos puede dar a quienes deseen realizar una carrera en el derecho internacional?

El primer consejo es que hay que salir del país por un tiempo, con una beca en el exterior, para apreciar la Argentina desde otra perspectiva. Hoy, más que nunca es necesario aprender idiomas como para poder hablar,

leer y escribir en otras lenguas. Es innegable, por ejemplo, que el inglés se ha convertido en un idioma científico y técnico en el mundo. Por ejemplo, el Instituto Max-Planck de Heidelberg de Derecho Comparado y Derecho Internacional Público publica casi todo en inglés, incluso su famosa Max Planck Encyclopedia of Public International Law (Enciclopedia Max Planck de Derecho Internacional Público), que hoy está disponible on line. Por supuesto, el francés, por la calidad de sus internacionalistas y la de sus publicaciones, es de gran importancia, así como otros idiomas de países donde han alcanzado un alto grado de desarrollo los estudios de nuestra disciplina.